

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS NEO
FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, Republica del Ecuador, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil trece, a las diecisiete horas en el local de la compañía LABORATORIOS NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., ubicada en la Avenida Atahualpa s/n y Caamaño, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los socios de la compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rodrigo Armando Peña Pazmiño	\$ 340,00	\$ 340,00	85%
Cavir Trajano Pena Ortega	\$ 20,00	\$ 20,00	5%
Sylvia Alexandra Peña Ortega	\$ 20,00	\$ 20,00	5%
Walter Oswaldo Peña Ortega	\$ 20,00	\$ 20,00	5%
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	100%

Por estar presente el 100% del capital social, los socios aprueban constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día, que también es aprobado por unanimidad:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.
3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.
4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.
5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTUTOS.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el Presidente, señor Rodrigo Peña Pazmiño y en calidad de Secretaria la Gerente señora Sylvia Ortega Lara.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

Por parte del contador se exponen las cifras del balance general y estado de resultados correspondientes a las operaciones desarrolladas por la empresa en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, en el cual se obtuvo una utilidad contable luego de gastos administrativos financieros y de ventas y antes de participación de trabajadores e impuestos de \$ 480.910,11. Este resultado determina que se deberá entregar utilidades a trabajadores por \$ 73.636,52 y una vez realizada la conciliación tributaria se ha determinado un valor a reinvertir y capitalizar por USD 140.683,76 y un impuesto a la renta causado de \$ 112.067,19. Luego de algunas deliberaciones sobre las cifras presentadas, los socios deciden:

RESOLUCIÓN

La Junta Universal de socios de la Compañía, con la abstención de los socios administradores, en atención a lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve dar por conocido y aprobado el informe del balance general y estado de resultados correspondientes a las operaciones desarrolladas por la empresa en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

La señora Gerente de la compañía realiza la exposición del informe de actividades del periodo 2012, iniciando por describir el escenario económico mediante una serie de indicadores comparados con el año inmediato anterior en el medio del cual la empresa desarrolló la actividad del año.

En la parte relacionada con el cumplimiento de obligaciones, señala que se han cumplido a cabalidad las obligaciones, con las instituciones de control. De la misma forma se han cumplido las resoluciones de la Junta Universal de socios.

Se informa de la misma manera sobre los endeudamientos y la situación financiera al cierre del ejercicio. Continúa exhortando a los señores socios a considerar que el patrimonio de la compañía debe fortalecerse, y termina con la exposición de las metas para el nuevo año. Luego de la exposición de Gerencia, los socios resuelven:

RESOLUCIÓN

La Junta Universal de Socios de la Compañía, con la abstención de los socios administradores, en atención a lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve dar por conocido y aprobado el Informe de Gerencia correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho.

3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Como es de conocimiento de los señores socios la información financiera de la empresa está sujeta a informe de Auditoría Externa, la auditoría estuvo a cargo de PATROCINA ABOGADOS & AUDITORES, que ha verificado la veracidad de la información y la razonabilidad de las cifras. Luego de su labor desarrollada han enviado su informe de Auditoría Externa y el informe de Cumplimiento Tributario los mismos que a través de secretaría se procede a dar lectura, se detallan los aspectos más sobresalientes:

RESOLUCIÓN.-

La Junta Universal de Socios de la Compañía, con la abstención de los socios administradores, en atención a lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Compañías resuelve dar por conocido y aprobar el informe de Auditoría Externa y ratificar todo su contenido.

4.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

Por parte de Gerencia se propone que las Utilidades generadas en el Ejercicio económico 2012 luego de asignar la participación correspondiente a los trabajadores y compensado el valor del impuesto a la renta deben ser reinvertidas en un valor de \$ 140.683,76 para incrementar el capital social de la compañía, y así beneficiarse de la norma de la Ley de Regimen Tributario Interno respecto a la reducción del Impuesto a la Renta de las empresas que reinvierten sus utilidades, y la diferencia esto es \$ 164.522,64 registrarle en la cuenta UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES

UTILIDAD CONTABLE	490.910,11
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	(73.636,52)
IMPUESTO CAUSADO	(112.067,19)
UTILIDAD LIQUIDA	305.206,40
UTILIDAD A REINVERTIR	(140.683,75)
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	(164.522,64)

La moción es acogida por los socios y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN

La Junta Universal de Socios por unanimidad resuelve reinvertir las utilidades del ejercicio por \$ 140.683,76 y la diferencia esto es \$ 164.522,64 registrarle en una cuenta UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES

5 - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

La señora Gerente explica que en atención a la Resolución tomada en el punto precedente, en la que se decidió capitalizar el valor total de las utilidades del año 2012 para acogerse al beneficio tributario en el pago del Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año dos mil doce, conforme lo faculta el Artículo 37 de la "Ley de Régimen Tributario Interno" norma que establece que podrá reducirse en el 10% el pago del impuesto a la renta sobre las utilidades que se reinviertan, para ello es necesario realizar el correspondiente aumento de capital. Sugiere también que se realice un aporte en efectivo con el fin de cuadrar las cuentas del aumento a valores enteros. Con ello el capital social de la compañía, ascendería a la suma de \$ 141.100,00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIEEN DÓLARES) de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del capital, el cual, de ser aceptado, deberá ser aprobado por la Junta. Los socios acogen la propuesta y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta Universal de Socios de LABORATORIOS NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad:

1. Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de \$ 140.700,00 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS DÓLARES), mediante la suscripción de 140.700 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTAS) nuevas participaciones sociales del valor de un dólar cada una, con lo cual el capital actual asciende a la suma de \$ 141.100 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIEEN DÓLARES), dividido en 141.100 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIEEN) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El aumento de capital social será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2012" y "aporte en efectivo" todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los socios para aumentar de capital en la proporción que les corresponden a cada socio. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de \$ 141.100,00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIEEN DÓLARES), dividido en 141.100 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIEEN) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Los socios expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las participaciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

REFORMA DE ESTAUTOS:

La señora Gerente manifiesta que debido al aumento de capital aprobado es necesario reformar el artículo Cuarto, referente al capital social. La propuesta es aceptada por unanimidad y los socios resuelven:

RESOLUCIÓN

La Junta Universal de socios resuelve por unanimidad reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirán:

"CAPITULO II: CAPITAL PARTICIPACIONES, CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y AMORTIZACIÓN Art 4 - **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO DÓLARES (\$ 141.100,00) dividido en 141.100 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENT) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una"

Agotados los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar el Acta, se reinstala la junta con los mismos asistentes, a las diecinueve horas con treinta minutos es leída nuevamente el acta que antecede, la cual los socios aprueban y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Rodrigo Armando Peña Pazmiño



Xavier Trajano Peña Ortega



Sylvia Alexandra Peña Ortega



Walter Oswaldo Peña Ortega